

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

Número 28

#### Cédula de notificación

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Carlos Alberto Pozo Ramírez contra la empresa Instalaciones Eléctricas Rivas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de hoy auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 24 de noviembre de 2010, a favor de la parte ejecutante, Carlos Alberto Pozo Ramírez, frente a Instalaciones Eléctricas Rivas, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.137,82 euros en concepto de principal, más 513,78 euros y otros 513,78 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

El/La Magistrado/a Juez. Doy fe. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas Rivas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En la ciudad de Madrid a 1 de abril de 2011.-El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

N.º I.- 5413